



Señor(a)  
**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

**Asunto: Acuse de recibo de queja 10520093 de 06 de Marzo de 2025.**

Respetado(a) señor(a):

Por medio del presente, le confirmamos el acuse de recibo de la queja disciplinaria instaurada por usted en **de 06 de Marzo de 2025**, según consecutivo de radicación **10520093**. En tal sentido, la queja en comento le fue asignada a un Abogado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, para que en el plazo establecido por la Ley realice el análisis y estudio correspondiente.

Dado lo anterior, es importante aclarar que una vez analizados los aspectos fácticos enunciados en su escrito, así como, del material probatorio aportado, esta entidad determinará la apertura de la Investigación Preliminar correspondiente, o en su defecto, el archivo de la queja presentada, tal y como se señala en los artículos 15 y s.s., de la Ley 1796 de 2016, que modificó la Ley 842 de 2003.

Así mismo, debe indicársele que las decisiones adoptadas por este Consejo Profesional serán dadas a conocer a usted a través de los medios de publicidad dispuestos en la normatividad vigente y consonantes con lo establecido en las Leyes 842 de 2003, 1437 de 2011 y 1796 de 2016, advirtiéndole que su rol como quejoso(a) en la presente actuación administrativa, no puede asemejarse al de ser parte dentro de una posible investigación disciplinaria.

Cordialmente,

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA**